CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
26 DIC. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 12:45

PERÚ
CONGRESO de la REPÚBLICA

WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Congresista de la República

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Moción de Orden del Día N° 15239

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS**, en ejercicio del derecho, atribuciones y características conferidas en el Art. 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el 6 de enero de 2025, el **distrito de El Agustino, de la provincia de Lima, región Lima**, cumple su **sexagésimo aniversario** de creación política republicana, originando la alegría y la unidad de todos sus ciudadanos a nivel local, regional, nacional. Recibiendo muchas muestras de agradecimiento de los ciudadanos, urbanizaciones, barrios, complejos habitacionales, barrios, anexos y de los peruanos por sus grandes aportes para el desarrollo y el progreso de la región y del país, actualmente cuenta con una población proyectada al año 2022, por el INEI de 229,426 habitantes.

Que, el **6 de enero de 1965**, durante el gobierno del ex presidente Fernando Belaunde Terry, se promulgó la Resolución Suprema creando el **distrito de El Agustino,** el mismo que fue reconocido con la **Ley Nº 15353,** que en su artículo 1º dice: créase en la provincia de Lima, del departamento del mismo nombre, el distrito de El Agustino, que tendrá como capital el centro urbano El Agustino. Artículo 2º. El distrito de El Agustino está integrado por los siguientes centros poblados: El Agustino, San Pedro de Ate, Santa Clara de bella Luz, Doña Isabel, La Metanacho, El Independiente, Ancieta, Santoyo, Bravo Chico, Vicentelao, San Cayetano y demás poblados que se encuentren dentro de sus límites.

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO. Expresar el fervoroso **RECONOCIMIENTO Y SALUDO** al **distrito de El Agustino, de la provincia de Lima, región Lima, por su LX aniversario** de creación política republicana y existencia a favor del país.

SEGUNDO. Hacer llegar la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al señor Richard Robert Soria Fuerte, alcalde del **distrito de El Agustino, de la provincia Lima, región Lima**, para que haga extensivo el saludo, al cuerpo de regidores, trabajadores, autoridades locales de educación, salud, policiales, eclesiásticas, organizaciones sociales, urbanizaciones, complejos habitacionales, barrios, anexos, así como a todos los ciudadanos nacidos en el **distrito de El Agustino,** residentes a nivel nacional e internacional.

Lima, 26 de diciembre de 2024.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26/12/2024 16:54:32-0500